

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0849-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de julio de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 616-2017-DIGA, dirigido al Rector, eleva al Rectorado el Oficio N° 0963-2017-OPER/JRH, del Jefe de Gestión de Recursos Humanos, quien remite un curado de ampliación de plazas para convocatoria CAS - considerando que existe saldos no ejecutados del mes de junio de 2017 y solo con este saldo se incluya para convocatoria del mes de julio a diciembre de 2017;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0577-2017-UNHEVAL/OPYP-D, dirigido al Rector, eleva al Rectorado el Informe N° 0635-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien comunica que se cuenta con crédito presupuestario para la ampliación de plazas para la convocatoria del CAS que asciende a S/. 43,100.00 en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de las fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6198-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

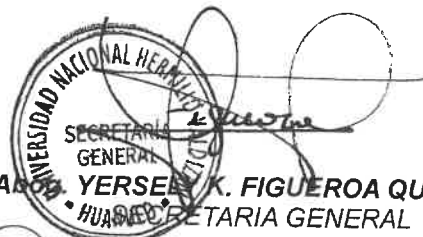
SE RESUELVE:

- 1° **AMPLIAR** las PLAZAS que se detallan en el cuadro adjunto, para la CONVOCATORIA POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, por el monto total de S/. 43,100.00 (cuarenta y tres mil cien con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de las fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Directamente Recadados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección para Contratación de Personal Bajo la Modalidad de CAS de la UNHEVAL adopte las acciones complementarias.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. WILSON WILSON M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



ABOG. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP
OGRH
Comisión
Archivo

que transcribo a 3D para su
conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

PROPUESTA DE CONCURSO - CAS 2017

N°	DEPENDENCIA	CARGO EN CAP	N° CARGO	MONTO S/.	MONTO TOTAL MES
1	RECTORADO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	1	S/. 1,600.00	S/. 1,600.00
2	UNIDAD DE SOPORTE TECNICO VIRTUAL	TECNICO INFORMATICO III	2	S/. 1,500.00	S/. 3,000.00
3	UNIDAD DE INGRESOS	ESPECIALISTA	1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
4		ARQUITECTO II	1	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
5	UNIDAD DE ESTUDIOS,SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INGENIERO III	1	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00
6		JEFE DE UNIDAD (ING.CIVIL)	1	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
7	UNIDAD DE EJECUCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	INGENIERO III	1	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00
8		SECRETARIA III	1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
9	CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO (CEPREVAL)	TECNICO ADMINISTRATIVO II	1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
10		AUXILIAR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO	1	S/. 950.00	S/. 950.00
11		TECNICO EN IMPRESIONES	1	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00
12	CENTRO DE IDIOMAS	SECRETARIA III	2	S/. 1,200.00	S/. 2,400.00
13	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	SECRETARIA IV	1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
14	SERVICIOS AUXILIARES	TECNICO ADMINISTRATIVO III	1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
15	DIRECCION DE CALIDAD Y ACREDITACION	SECRETARIA IV	1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
16	OFICINA DE CALIDAD Y ACREDITACION	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	1	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00
17	UNIDAD DE SISTEMAS DE CALIDAD E INFORMACION	JEFE DE UNIDAD	1	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00
18	UNIDAD DE ACREDITACION Y MEJORA CONTINUA	JEFE DE UNIDAD	1	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00
19	UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	PLANIFICADOR III	1	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
20	UNIDAD DE LICENCIAMIENTO	JEFE DE UNIDAD	1	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00
21	UNIDAD DE BECAS Y MOVILIDAD ACADEMICA NACIONAL E INTERNACIONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
22	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	AUXILIAR DE SISTEMA ADM. I	1	S/. 950.00	S/. 950.00
23	UNIDAD DE LABORATORIO	TÉCNICO EN LABORATORIO II	2	S/. 1,500.00	S/. 3,000.00
TOTAL					S/. 43,100.00

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

 Dr. Reynaldo Ostos Miraval
 RECTOR